

Términos y condiciones generales de venta y entrega de Leica Microsystems SLU

1. Aplicación

1.1. Estos Términos y condiciones de venta de mercancía («**Términos**») son aplicables a todas las listas de precios, presupuestos, órdenes de compra y todas las demás ventas de mercancía (colectivamente, «**Pedidos**») por Leica Microsystems SLU («**Leica**») al comprador que adquiere mercancía de Leica («**Comprador**»).

1.2. Estos Términos son los únicos términos aplicables a la venta u otra provisión de la mercancía de Leica al Comprador, excepto aquellos que se relacionan con los precios, cantidades y calendarios de entrega, y cualquier otro término incluido en los Pedidos, que controlarán en caso de conflicto con estos Términos, a menos que Leica acuerde lo contrario explícitamente por escrito.

1.3. Un Pedido solo se considerará aceptado por Leica si ha sido confirmado por escrito o aceptado por una acción concluyente (por ejemplo, entrega directa de la mercancía pedida). La presentación o aceptación por parte del Comprador de un Pedido, así como su aceptación de la mercancía solicitada en un Pedido («**Producto**»), constituirá una oferta irrevocable por parte del Comprador y su aceptación de estos Términos (esta oferta, tras el cumplimiento por parte de Leica, constituirá un («**Acuerdo**»)). Todos los Pedidos, en cualquier forma, son libres de obligaciones y no constituyen una oferta de Leica. Todos los presupuestos de Leica vencen a los treinta (30) días o en el período especificado en el presupuesto.

2. Precios

2.1. A menos que las partes acuerden por escrito un precio fijo, el cálculo del precio de la mercancía vendida por Leica al Comprador se determinará mediante las listas de precios vinculantes de Leica a partir de la fecha de entrega. A menos que se acuerde lo contrario por escrito o en forma de texto, o que lo exija la ley, Leica no remunerará ni aceptará la devolución de ningún material de embalaje.

2.2. Todos los precios de la mercancía de Leica estarán en la divisa indicada en el Presupuesto, netos y más IVA (si corresponde) en la cantidad estipulada legalmente. A menos que se acuerde expresamente lo contrario por escrito o en forma de texto, el comprador también asumirá todas las tasas adicionales, cargos públicos y derechos de aduana.

2.3. El precio de la mercancía de Leica excluirá en todos los casos cualquier coste de entrega, aranceles aduaneros u otros costes logísticos de cualquier tipo.

3. Entrega

3.1. Los términos de entrega son EXW (Incoterms 2020), a menos que Leica especifique lo contrario por escrito. El riesgo de pérdida o daño a la mercancía pasará al Comprador a más tardar cuando el objeto de la entrega sea enviado desde un almacén o instalación de fabricación de Leica, incluso si Leica ha asumido la responsabilidad de la coordinación de servicios adicionales como la carga, el transporte o la descarga. Si la entrega se retrasa como consecuencia de circunstancias de las que el comprador sea responsable, el riesgo pasa al comprador el día en que se le notifique la disponibilidad de Leica para la entrega.

3.2. Los pedidos de mercancía que se exportarán al Comprador están sujetos a la capacidad de Leica de obtener autorización de exportación, licencias de exportación y otros documentos necesarios dentro de un período razonable. El Comprador proporcionará toda la documentación y los procesos necesarios para ejecutar y completar el despacho de aduanas en el país respectivo al que se exporta la mercancía. El Comprador aceptará y asumirá toda responsabilidad por las penalizaciones resultantes de errores u omisiones de las mismas. El Comprador no reexportará mercancía ni ningún producto o artículo que incorpore mercancía si dicha reexportación infringe las Leyes de exportación. El Comprador acepta proporcionar toda la información necesaria para facilitar la exportación y reexportación cuando Leica lo requiera.

3.3. Las fechas de entrega son aproximadas y no constituyen una condición vinculante del presente Acuerdo. Leica no será responsable de ningún daño o costo resultante de retrasos en el desempeño. Leica hará esfuerzos razonables para mantener al Comprador informado de cualquier retraso en relación con una fecha de entrega estimada.

3.4. Si el Comprador no organiza la entrega (o cualquier parte de dichas entregas) de la mercancía en un plazo razonable después de recibir una notificación de Leica de que está lista para la entrega, o si la entrega se debe a razones por las que el Comprador es responsable (por ejemplo, debido a que el Comprador no ha cumplido con los requisitos de instalación comunicados por Leica) Leica puede desechar la mercancía del Pedido por cuenta y riesgo del Comprador o almacenarlos por cuenta y riesgo del Comprador.

3.5. Leica estará autorizada a realizar entregas parciales,

siempre que sean razonables para el Comprador. Las entregas parciales se facturarán por separado.

3.6. A menos que Leica indique lo contrario en el Pedido, el Comprador asume la responsabilidad de la instalación de la mercancía. El Comprador también asume la responsabilidad del mantenimiento de la mercancía y de garantizar que su sitio cumpla con todas las especificaciones y otros criterios identificados por Leica como necesarios para respaldar la mercancía y los servicios. Leica pondrá a disposición los servicios de instalación, soporte y mantenimiento, directamente o a través de uno de sus socios autorizados, a las tarifas y condiciones vigentes en ese momento. Leica no tiene ninguna obligación de instalar, apoyar o mantener mercancía no vendida o fabricada por Leica.

4. Riesgo de pérdida, título

4.1. El riesgo de pérdida con respecto a toda la mercancía, excepto el software, y el riesgo de pérdida con respecto al software, pasará al Comprador en la entrega de acuerdo con el Incoterm aplicable de Leica (como se indica en la cotización, confirmación del pedido o factura).

4.2. El Comprador acepta cumplir con todas las leyes aplicables que protegen los intereses financieros de un vendedor en su mercancía entregada antes de recibir el pago en su totalidad, ya sea en forma de retención de Leica de un interés de seguridad de dinero de compra en los productos o de retención de propiedad de Leica en los productos. En las jurisdicciones en las que los intereses de un vendedor en la mercancía entregada estén protegidos por la creación de un interés de seguridad, el Comprador cooperará en todas las medidas, como el registro, la publicación, etc., que sean necesarias o beneficiosas para Leica para obtener la protección completa de su interés de seguridad.

4.3. El Comprador asume el riesgo de pérdida y deterioro de la mercancía de acuerdo con los Incoterms aplicables. Leica se reserva la propiedad de la mercancía y dispositivos hasta que se hayan pagado en su totalidad.

5. Inspección de la mercancía y recepción

5.1. El Comprador se compromete a comprobar la integridad y el orden de los Productos entregados con cuidado e inmediatamente después de su llegada. Los derechos del Comprador en caso de defectos en el Producto requerirán que inspeccione todos los Productos en la entrega sin demora indebida y notifique a Leica cualquier defecto por escrito y sin demora indebida, pero más tarde de 10 días hábiles después de la entrega. La mercancía no rechazada por escrito por el

Comprador durante este período se considerará aceptada.

5.2. El Comprador deberá notificar a Leica cualquier defecto oculto en el Producto sin demora indebida tras su descubrimiento.

6. Devoluciones

6.1. Leica no aceptará ninguna devolución del Producto a menos que dé su consentimiento previo por escrito en forma de una Autorización de devolución de mercancías («RGA»), que Leica podrá conceder a su entera discreción. Póngase en contacto con el representante local de Leica para obtener una RGA.

6.2. En los casos en los que Leica concede una RGA, el Comprador es responsable del riesgo de pérdida y de los cargos de envío y manipulación de todos los Productos devueltos, y se puede cobrar una tasa de reposición de hasta el 20 %. Leica dirigirá al Comprador a una forma aceptable de envío de devolución u organizará directamente el envío, y notificará al Comprador al recibir el Producto devuelto; Leica inspeccionará entonces el Producto en busca de daños, signos de uso y/o piezas faltantes, y notificará al Comprador el importe del reembolso (menos la tasa de reposición de existencias), que Leica puede reducir razonablemente debido al resultado de la inspección. A menos que Leica acuerde lo contrario en la RGA, los Productos devueltos deben estar en estado nuevo y en su embalaje original. El software y la mercancía o piezas configurados a pedido, de terceros o consumibles no están sujetos a devolución. No se aceptarán devoluciones después de 90 días desde la aceptación, tal y como se ha definido anteriormente.

7. Pago

7.1. Los pagos se realizarán en la divisa indicada en el presupuesto de Leica y de acuerdo con las instrucciones de pago contenidas en él y solo se pagarán de acuerdo con las instrucciones de pago proporcionadas en la factura de Leica al Comprador. En todos los pagos se indicarán el número de cliente, la fecha de facturación y el número de factura. El pago será adeudado y pagadero neto, sin deducción, en la fecha de vencimiento de la factura o, en ausencia de dicha fecha de vencimiento, en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura. Leica puede exigir el pago por adelantado a su entera discreción.

7.2. Leica puede cobrar el siete por ciento (7 %) o la tasa más alta permitida por la ley, lo que sea menor, sobre las cuentas vencidas.

7.3. Los pagos no están sujetos a compensación o recuperación por cualquier reclamación conflictiva que

el Cliente pueda tener.

7.4. Si el Comprador no realiza ningún pago a su debido tiempo, Leica puede volver a poseer inmediatamente todos los Productos no pagados en su totalidad y puede suspender la prestación de mercancía y servicios. Leica también tendrá derecho al reembolso del Comprador de cualquier gasto corriente razonable en el que haya incurrido al cobrar los pagos debidos, incluyendo, sin limitación, los honorarios de abogados y gastos de cobros.

7.5. Tanto Leica como el Comprador reconocen que existe un riesgo de fraude bancario cuando las personas que se hacen pasar por una empresa exigen un pago inmediato en virtud de las nuevas instrucciones de transferencia bancaria. Para evitar este riesgo, tanto Leica como el Comprador acuerdan que se aplicarán las instrucciones de transferencia proporcionadas en la factura de Leica. En caso de que se produzca un cambio en las instrucciones de transferencia bancaria, ambas Partes deberán acordar una transferencia bancaria actualizada, por escrito, utilizando el contacto comercial indicado en el presupuesto, antes de que cualquier importe se transmita utilizando las nuevas instrucciones de transferencia bancaria. Ambas partes acuerdan además que nunca cambiarán las instrucciones de transferencia bancaria por correo electrónico. Además, ambas Partes acuerdan que nunca exigirán un pago inmediato en virtud de las nuevas instrucciones. Las Partes proporcionarán un período de gracia de diez (10) días hábiles para verificar cualquier cambio en las instrucciones de transferencia bancaria antes de que cualquier pago pendiente sea adeudado utilizando las nuevas instrucciones.

7.6 Prevención del blanqueo de capitales El Comprador cumplirá estrictamente las leyes vigentes en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y garantizará que una transacción financiera esté siempre vinculada a una contraparte y al flujo comercial asociado. El Comprador tomará medidas para evitar el uso accidental de los recursos empresariales para estos fines y estará atento a las actividades o transacciones inusuales o sospechosas. Estos pueden incluir intentos de pago en efectivo o desde fuentes de financiación inusuales, acuerdos que impliquen la transferencia de fondos a o desde países o entidades no relacionadas con la transacción o el cliente, acuerdos inusualmente complejos que no reflejen un propósito comercial real o intentos de eludir los requisitos de mantenimiento de registros o informes.

8. Software Leica concede al Comprador una licencia no transferible, no sublicenciable y no exclusiva para utilizar el software contenido, entregado por separado, precargado, instalado o integrado en el Producto («**Firmware**») según sea necesario para operar el Producto de acuerdo con la documentación adjunta. Todo el software autónomo tiene licencia, no se vende, al Comprador y está sujeto al Acuerdo de licencia de usuario final de Leica («**EULA**») disponible en <https://www.leica-microsystems.com/company/sales-service-terms-and-conditions/> y actualizado ocasionalmente a discreción exclusiva de Leica.

9. Garantías/responsabilidad por defectos

9.1. Leica será responsable de las reclamaciones del Comprador debido a defectos del Producto entregado (cualquier mercancía que contenga un defecto de mano de obra o materiales que se considere un «**Producto no conforme**») durante el primero de los doce meses a partir de la entrega o un (1) año a partir de la fecha de finalización del montaje e instalación por parte de Leica (si corresponde) («**Período de garantía**»), excepto como se detalla específicamente a continuación, cuando dicho Producto se haya utilizado exclusivamente de acuerdo con las instrucciones de uso y la documentación de Leica («**Garantía limitada**»). Esta garantía limitada se extiende a las piezas de Leica suministradas por terceros vendedores autorizados por Leica.

9.2. Exclusiones de responsabilidad por defectos/garantía. Leica no será responsable de ningún defecto o deficiencia de rendimiento (incluido el incumplimiento de las descripciones o especificaciones del producto) que resulte, total o parcialmente, de (i) almacenamiento o manipulación negligente del Producto por parte del Comprador, sus empleados, agentes o contratistas, o uso incompatible con las condiciones normales de funcionamiento y mantenimiento; (ii) El incumplimiento por parte del Comprador de preparar o mantener el sitio o proporcionar los requisitos de energía o las condiciones ambientales de funcionamiento de acuerdo con cualquier instrucción o recomendación aplicable de Leica; (iii) ausencia de cualquier producto, componente o accesorio recomendado por Leica, pero omitido o retirado según las instrucciones del Comprador; (iv) cualquier uso indebido, alteración o daño al Producto por parte de personas que no sean Leica; (v) combinar los productos de Leica con cualquier producto suministrado por otros, o incompatible con los productos de Leica, cuando dicha combinación cause

fallos o degradación en el rendimiento del Producto (incluida la sustitución de cualquier reactivo no autorizado por Leica); o (vi) si cualquier otra persona que no sea un proveedor autorizado de Leica intenta realizar el mantenimiento, la reparación o el movimiento/reubicación del equipo.

9.3. Remedio del comprador. En el caso de un Producto no conforme, Leica, a su entera discreción y como único recurso del Comprador, reparará o sustituirá cualquier pieza que determine razonablemente que ha fallado debido a defectos en el material o la mano de obra durante el Período de garantía, sin cargo alguno por las piezas o la mano de obra, o si dichos intentos de reparación o sustitución no consiguen corregir el defecto o los defectos en la mano de obra y/o los materiales, Leica podrá, en decisión propia, reembolsar el precio de compra del Producto no conforme depreciado de acuerdo con los principios contables estándar. Leica puede usar material usado reacondicionado, reequipado o utilizable para todas las reparaciones de mercancía. El Comprador es responsable y pagará por el envío del Producto garantizado a Leica. Leica no estará obligada a realizar mantenimiento preventivo, instalación, desinstalación, reubicación, montaje en mesa o mantenimiento. El Comprador solo tendrá derecho a la Reparación del Comprador descrita en el presente documento si el Comprador notifica por escrito el Producto no conforme, razonablemente descrito, a Leica en un plazo de diez (10) días hábiles desde el momento en que el Comprador descubre o debería haber descubierto el defecto. Leica puede realizar cambios insignificantes en las especificaciones de la mercancía a partir de los contenidos en la documentación de ventas de Leica sin que se considere que ha proporcionado al Comprador mercancía no conforme o defectuosa.

9.4. La garantía de esta sección se proporciona en lugar de todas las demás garantías, explícitas o implícitas, y son los recursos exclusivos del Comprador relacionados con el rendimiento de la mercancía. Excepto en la medida en que lo exija la ley aplicable, Leica renuncia a todas las demás garantías, incluidas, entre otras, cualquier garantía sobre la comerciabilidad de la mercancía o la idoneidad para un fin en particular.

10. Limitación de la responsabilidad

10.1. Leica será responsable de acuerdo con la legislación vigente en la medida en que el Comprador haga valer reclamaciones por daños o indemnización por gastos (en adelante, reclamaciones por daños y perjuicios) causadas por dolo o negligencia grave,

incluido el dolo o negligencia grave de los representantes de Leica en el cumplimiento de una obligación relacionada con el Contrato.

10.2. Leica no será responsable en ningún caso de daños consecuentes, como, por ejemplo, pérdida de beneficios o cualquier otra pérdida o gasto financiero del cliente.

10.3. Las reclamaciones por daños y perjuicios contra Leica prescribirán en un plazo de dos años a partir del comienzo del plazo de prescripción regulado legalmente, pero a más tardar con la entrega del artículo.

10.4. La limitación de responsabilidad anterior no se aplicará a ninguna responsabilidad según la leyes y reglamentos aplicables de responsabilidad por productos.

10.5. Nada en el Acuerdo funcionará para excluir o limitar la responsabilidad de Leica ante el Comprador por muerte o lesiones personales resultantes de la mala conducta intencionada, negligencia o negligencia por parte de una persona por la que Leica sea responsable, y por cualquier asunto por el que la ley no le permita excluir o limitar, o intentar excluir o limitar, su responsabilidad.

11. Fuerza mayor Eventos impredecibles y extraordinarios de los que Leica no sea responsable, como disputas industriales, alteraciones operativas, medidas oficiales, alteraciones del transporte u otros casos de fuerza mayor, independientemente de si ocurren en nuestras instalaciones o en las de nuestro subproveedor, eximirán a Leica de las obligaciones derivadas del Contrato, en caso de obstáculos de naturaleza temporal, pero solo durante la duración del obstáculo, más un plazo de inicio razonable. En caso de que, debido a tales circunstancias, la entrega sea imposible o no sea razonable para una de las partes, ambas partes tendrán derecho a rescindir el contrato.

12. Propiedad intelectual Leica y sus licenciantes conservarán todos los derechos de propiedad intelectual sobre su mercancía, incluidos, entre otros, diseños, dibujos, patrones, planos, especificaciones, tecnología, datos técnicos, software e información, procesos técnicos y métodos comerciales, ya sean patentables o no, que surjan de la venta u otra prestación de mercancía y/o servicios al Comprador. El Comprador se compromete a no imponer a Leica ni a los clientes de Leica ningún derecho de patente que incluya cualquier sistema, proceso o método comercial que utilice o esté relacionado de cualquier otro modo con la mercancía entregada en virtud de un Pedido.

13. Control de exportaciones El Comprador no venderá, transferirá, exportará ni reexportará ningún Producto o

tecnología de Leica para su uso en actividades que impliquen el diseño, desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas o misiles nucleares, químicos o biológicos, ni utilizará ningún Producto o tecnología de Leica en ninguna instalación que participe en actividades relacionadas con dichas armas. El Comprador cumplirá con todas las leyes y reglamentos aplicables a la instalación o uso de todos los Productos, incluidas las leyes y reglamentos aplicables de control de importación y exportación de los Estados Unidos, la Unión Europea y cualquier otro país con jurisdicción adecuada.

14. Cumplimiento de la legislación

14.1. Cada Parte garantiza a la otra Parte que, al cumplir con sus obligaciones en virtud del Contrato y al realizar las actividades mencionadas en el presente documento, incluido el uso o la distribución de los Productos, cumplirá con la legislación aplicable, las etiquetas de los productos, los folletos y manuales, y otra información y materiales relacionados con los productos publicados por Leica o una autoridad reguladora. El Comprador indemnizará y eximirá de responsabilidad a Leica de todas las pérdidas, responsabilidades y gastos (incluidos los honorarios y costos razonables de abogados) resultantes de cualquier incumplimiento de lo anterior.

14.2. El Comprador declara y garantiza a Leica que conoce y cumplirá con todas las leyes y reglamentos locales, nacionales y de cualquier otra jurisdicción en relación con la lucha contra la corrupción, el soborno, la extorsión, las comisiones o asuntos similares aplicables a las actividades comerciales del Comprador en relación con este Contrato, incluida, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977, en su versión modificada, del Reino Unido. Ley contra el Soborno de 2010, y el Convenio de la OCDE sobre la lucha contra el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, firmado el 17 de diciembre de 1997 (colectivamente, «Leyes anticorrupción»).

15. Privacidad En la medida en que los datos personales se transmitan a Leica, el Comprador está obligado a garantizar que la recopilación y transmisión de los datos sea legal. En la medida en que una de las partes trate datos personales para la otra parte o las partes traten datos personales conjuntamente, las partes se comprometen a celebrar los contratos de protección de datos necesarios, incluidos los acuerdos de asociación comercial. Esto se aplica, en particular, a la celebración de un acuerdo sobre el tratamiento de datos por

encargo y/o sobre el control conjunto, en la medida en que sea necesario de acuerdo con las disposiciones legales aplicables a las partes.

16. Lugar de cumplimiento, lugar de jurisdicción, derecho aplicable, otras disposiciones

16.1. En la medida en que el Comprador sea un comerciante, una persona jurídica de derecho público o un fondo especial de derecho público, el lugar de negocio de Leica es el lugar de jurisdicción; sin embargo, Leica tiene derecho a demandar al Comprador en cualquier lugar en el que el Comprador esté ubicado o realice negocios.

16.2. La relación entre Leica y el Comprador estará sujeta a la ley español. No se aplican la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) ni las regulaciones del derecho internacional privado.

16.3. La invalidez legal de una cláusula del contrato no afectará a la validez legal del resto de las cláusulas. Las partes contratantes se comprometen a sustituir la disposición ineficaz por una regulación efectiva.